

Expediente: **3186/25**

Carátula: **ANDUEZA HECTOR FACUNDO C/ NIEVA JUAN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-ACTOR

90000000000 - NIEVA, JUAN MANUEL-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3186/25



H106038674483

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "ANDUEZA HECTOR FACUNDO c/ NIEVA JUAN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3186/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ANDUEZA, HECTOR FACUNDO - 30/08/2025 19:22.

MANDAMIENTO

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2025.

I) Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines del cumplimiento con la notificación de sentencia dispuesta en fecha 7/08/25, reitérese cédula a Oficiales Notificadores transcribiendo los datos aportados en el escrito precedente con el objeto de localizar el domicilio de la parte demandada (EL DOMICILIO ES CASA PINTADA DE COLOR BLANCO CON UNA PUERTA DE REJAS Y UNA SEGUNDA PUERTA PINTADA DE VERDE LA CUAL INDICA LA NUMERACION N°1170) autorizando al Oficial actuante, en caso de no ser atendido, a hacer entrega del acta pertinente al portero, cuidador, sereno o encargado, en caso que lo hubiere. En caso que no hubiere o que éste se negare a recibirla y no se pudiese ingresar a la edificación o conjunto inmobiliario, se dejará constancia de ello y se la fijará en su acceso principal -Art. 202 CPCCT- (Ley 9531).

II) Agréguese el comprobante de pago de movilidad acompañado.- MMR.3186/25.-

Actuación firmada en fecha 01/09/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.